

EXCLUIDOS:

Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	DNI		Motivo de exclusión
ARRIAGA	ALVAREZ	SERGIO	43818881	V	No reunir requisito titulación exigida en la convocatoria
CASTAÑEDA	CASTELLANO	MARIA DEL MAR	43818118	J	No estar en posesión título Téc. Prev. R. Laborales
PEREZ	SUAREZ	ALAN	78405975	X	No abonar la tasa exigida en la convocatoria y presentar solicitud fuera de plazo

- 30** *Dirección General de la Función Pública.- Resolución de 21 de diciembre de 2007, por la que se designan los miembros del Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para ingresar con carácter interino, en una plaza del Cuerpo Superior Facultativo, Escala de Técnicos Facultativos Superiores (Grupo A, Subgrupo A1), de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias, especialidad Técnico de Prevención, convocadas por Orden de la Consejería de Presidencia, Justicia y Seguridad de 17 de octubre de 2007 (B.O.C. nº 213, de 24.10.07).*

De conformidad con lo dispuesto en la base 6.2 de la convocatoria de pruebas selectivas para ingresar, con carácter interino, en una plaza del Cuerpo Superior Facultativo, Escala de Técnicos Facultativos Superiores (Grupo A, Subgrupo A1), de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias, especialidad Técnico de Prevención, efectuada por Orden de la Consejería de Presidencia Justicia y Seguridad de 17 de octubre de 2007 (B.O.C. nº 213, de 24.10.07), resulta procedente designar nominalmente a los miembros del Tribunal Calificador de dichas pruebas, por lo que esta Dirección General, en uso de la competencia que tiene atribuida por el artículo 40.c) del Decreto 40/2004, de 30 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de la Consejería de Presidencia y Justicia,

RESUELVE:

Designar miembros titulares y suplentes del Tribunal Calificador expresado, a las siguientes personas:

PRESIDENTE:

Titular: Dña. María Ángeles Trujillo Ledesma. Cuerpo Superior de Administradores, Escala de Administradores Generales.

Suplente: D. Francisco Javier Ramos García. Cuerpo Superior de Administradores, Escala de Administradores Generales.

VOCAL 1º:

Titular: D. Juan de Dios Fernández Lupiáñez. Cuerpo Superior de Inspectores de Trabajo y Seguridad Social.

Suplente: D. Pablo Segado Rodríguez. Cuerpo Superior de Inspectores de Trabajo y Seguridad Social.

VOCAL 2º:

Titular: Dña. María Ángeles Pérez Ahedo. Cuerpo Superior Facultativo, Escala Técnicos Facultativos Superiores.

Suplente: D. Jesús Artemio González. Catedrático de Enseñanza Secundaria.

VOCAL 3º:

Titular: Dña. María Elena de la Calle Herrera. Cuerpo Superior Facultativo, Escala de Técnicos Facultativos Superiores.

Suplente: D. Antonio L. Roldán Nogueras. Cuerpo Superior Facultativo, Escala de Ingenieros y Arquitectos.

VOCAL SECRETARIO:

Titular: D. Jesús Pedreira Calamita. Cuerpo Superior de Administradores, Escala de Administradores Generales.

Suplente: Dña. María Isabel Martínez de la Peña y Martínez de la Peña. Cuerpo Superior de Administradores, Escala de Administradores Generales.

Santa Cruz de Tenerife, a 21 de diciembre de 2007.- El Director General de la Función Pública, Juan Manuel Santana Pérez.

31 *Dirección General de la Función Pública.- Resolución de 21 de diciembre de 2007, por la que se hace pública la relación de los aspirantes seleccionados en virtud de las pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo Superior Facultativo, Escala de Archiveros (Grupo A), de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias, convocadas por Orden de la Consejería de Presidencia y Justicia de 7 de febrero de 2007 (B.O.C. nº 13, de 18.1.07), y se les ofertan puestos de trabajo.*

Terminadas las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Superior Facultativo, Escala de Archiveros (Grupo A), de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias, convocadas por Orden de la Consejería de Presidencia y Justicia de 7 de febrero de 2007 (B.O.C. nº 35, de 16.2.07), y de acuerdo con la propuesta formulada por el Tribunal Calificador, esta Dirección General,

RESUELVE:

Primero.- Hacer pública la relación de los aspirantes que han superado las pruebas selectivas, por orden de puntuación obtenida en el procedimiento selectivo, relacionados a continuación:

Nº ORDEN: 1.
 APELLIDOS Y NOMBRE: Ruiz de Galarreta Tovar, Patricia.
 D.N.I.: 43781116H.
 PUNTUACIÓN TOTAL: 9,27.

Nº ORDEN: 2.
 APELLIDOS Y NOMBRE: China Díaz, Domingo Jesús.
 D.N.I.: 43616425F.
 PUNTUACIÓN TOTAL: 8,93.

Nº ORDEN: 3.
 APELLIDOS Y NOMBRE: Sánchez Morales, Jorge.
 D.N.I.: 43820881Q.
 PUNTUACIÓN TOTAL: 8,73.

Segundo.- En el plazo de veinte días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de Canarias, los aspirantes seleccionados aportarán ante la Dirección General de la Función Pública la siguiente documentación:

a) Fotocopia autorizada o compulsada del Documento Nacional de Identidad, o, de no poseer la nacionalidad española, del documento nacional correspondiente al país del que sean nacionales o de su pasaporte.

b) Fotocopia autorizada o compulsada del título académico exigido o certificación académica que acredite haber realizado todos los estudios necesarios para la obtención del título.

c) Certificado médico oficial acreditativo del cumplimiento del requisito establecido en la base 2.1.d) de la presente convocatoria, sin perjuicio de lo dispuesto en la base 3.

d) Declaración jurada de no haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitado para el desempeño de las funciones públicas.

Tercero.- Si dentro del plazo fijado y salvo los casos de fuerza mayor, algún aspirante no presentase la indicada documentación, o del examen de la misma se dedujera que carece de alguno de los requisitos señalados en la base segunda de la citada convocatoria, no podrá ser nombrado funcionario de carrera y quedarán anuladas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en la que hubiera podido incurrir por falsedad en la solicitud inicial.

Cuarto.- Ofertar los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo al objeto de que los aspirantes seleccionados manifiesten su preferencia en relación a los mismos.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso potestativo de reposición ante esta Dirección General, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente